

ADJUDICA CONCURSO "IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2021"

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N°30-2021

SANTIAGO, 03 DE NOVIEMBRE DE 2021

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2021 celebrado con fecha 13 de marzo de 2021 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 03 de agosto de 2021, la Agencia publica el concurso **"IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2021"** en la página web www.agenciase.org.

2. Que, entre las fechas 20 de octubre de 2021 y 02 de noviembre de 2021, se procedió por parte de la Agencia a la evaluación de las postulaciones presentadas por ventanilla abierta de:

N°	POSTULANTE
1	CONSTRUCTORA MUEBLERÍA FLORES LIMITADA
2	LUIS HUMBERTO CARVAJAL RAMÍREZ
3	AGUA Y HIELO PURIFICADOS RICARDO ZEPEDA BARRIOS E.I.R.L.
4	PATRICIO ANTONIO CERDA MORALES
5	WG RESTAURANTES SpA
6	WILLIAMS ANTONIO SOTO ULLOA
7	JOSÉ LUIS CISNEROS BRAVO
8	INVERSIONES ALIMENTICIAS MAGENTA LIMITADA
9	SOCIEDAD AGRÍCOLA EL FRUTO LTDA
10	SOCIEDAD HOTELERA MAUVI LIMITADA
11	COMERCIAL Y ASESORA INTERNACIONAL SAGU LIMITADA
12	BODEGAS MALLOCO LIMITADA
13	SOCIEDAD AGRÍCOLA EL TRUMAO
14	SUPERALIMENTOS GAVAR SpA
15	RED FRIO MARCO HERALDO AROCA AROCA E.I.R.L.
16	PAULA ALEJANDRA VELÁSQUEZ MORENO
17	DULCE CANDY SPA
18	SOCIEDAD MEDICA OFTALMOLOGICA SALUD VISUAL LIMITADA
19	AGRÍCOLA ANTARO LIMITADA

20	TURISMO Y COMERCIO HORNIG LTDA.
21	ECOACH ASESORÍA Y GESTION DE INVERSIONES SpA
22	CENTRO SANTA LUCRECIA SALUD

3. Que, de acuerdo a la pauta de evaluación contenida en el concurso por ventanilla abierta denominado **“IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2021”**, la Agencia procedió a la evaluación de las postulaciones, entregando como resultado las respectivas fichas de revisión de la postulación.

4. Que, conforme a la evaluación realizada por la Agencia, se ha determinado ADJUDICAR A:

Nº	POSTULANTE
1	CONSTRUCTORA MUEBLERÍA FLORES LIMITADA
2	LUIS HUMBERTO CARVAJAL RAMÍREZ
3	AGUA Y HIELO PURIFICADOS RICARDO ZEPEDA BARRIOS E.I.R.L.
4	PATRICIO ANTONIO CERDA MORALES
5	WG RESTAURANTES SpA
6	WILLIAMS ANTONIO SOTO ULLOA
7	JOSÉ LUIS CISNEROS BRAVO
8	INVERSIONES ALIMENTICIAS MAGENTA LIMITADA
9	SOCIEDAD AGRÍCOLA EL FRUTO LTDA
10	SOCIEDAD HOTELERA MAUVI LIMITADA
11	COMERCIAL Y ASESORA INTERNACIONAL SAGU LIMITADA
12	BODEGAS MALLOCO LIMITADA
13	SOCIEDAD AGRÍCOLA EL TRUMAO
14	SUPERALIMENTOS GAVAR SpA
15	RED FRIO MARCO HERALDO AROCA AROCA E.I.R.L.
16	PAULA ALEJANDRA VELÁSQUEZ MORENO
17	DULCE CANDY SPA
18	SOCIEDAD MEDICA OFTALMOLOGICA SALUD VISUAL LIMITADA
19	AGRÍCOLA ANTARO LIMITADA
20	TURISMO Y COMERCIO HORNIG LTDA.
21	ECOACH ASESORÍA Y GESTION DE INVERSIONES SpA
22	CENTRO SANTA LUCRECIA SALUD

APRUEBO:

1. ADJUDIQUESE a los postulantes señalados en el número 4 precedente.

2. Notifíquese a los postulantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia www.agenciase.org.

3. Procédase a la suscripción del instrumento que corresponda, si fuere el caso.



IGNACIO SANTELICES RUIZ
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2021-66/492-2021

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética